

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CON CARÁCTER DE URGENCIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 17 de octubre de 2018**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Manuel Aranda Delgado

Concejales- asistentes

D. Encarnación Hernández García
D. José Hernández Hernández
D. Carmen Raquel Jiménez Magro
D. Francisco Olea Zurita
D. Buenaventura Garrido Hernández
D. Antonio Fernández Hernández
D. Carlos Delgado Carvajal

No asisten:

Excusan su ausencia

D. Juan José Martínez Alcalde
D. Monserrat Villalba Cuerva
D. María Josefa Ruiz Gómez

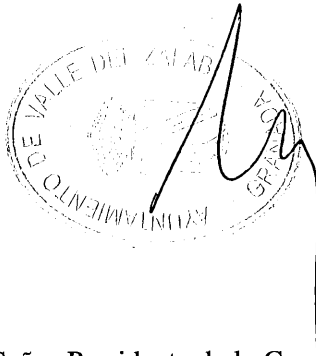
Secretaria General

D. María José Puerta García

En Valle del Zalabí (Granada), a diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, siendo las trece hora , en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión extraordinaria y con carácter de urgencia, que se celebra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Aranda Delgado y a la que concurren los Sres. Concejales relacionados, siendo asistidos por la Secretaria de esta Corporación. Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1º.- Aprobación del carácter de urgencia.

2º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL ZALABÍ 2018/2018



Abierta la sesión por el Señor Presidente de la Corporación dio la bienvenida al acto a los Sres. Concejales que componen este Pleno, acto seguido se pasa al examen y aprobación de los puntos del orden del día, acardándose respecto a cada uno de ellos:

1º.- Aprobación del carácter de urgencia.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, toma la palabra e informa que la urgencia es debida a que hay que presentar, ante la Excm. Diputación Provincial, el acuerdo de Pleno relativo a la aprobación del PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES EN ENTORNO DE VIVIENDAS CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA y en cuyo ámbito territorial está incluido el municipio de Valle del Zalabí, Plan que ha sido elaborado por la Excm. Diputación Provincial de Granada, este acuerdo hay que tomarlo en un plazo de diez días hábiles a contar desde que se ha recibido, en sede electrónica, y que ha sido recibida el 10/10/2018 e igualmente este acuerdo se debe remitir a la sede electrónica de Diputación, siendo el expediente electrónico el EXPT.2018/PES_01/009439

Sometido este punto a votación, tal y como establece el artículo 79.2 del R.O.F., es aprobado por la unanimidad de los ocho Sres. Concejales que componen este Pleno, siendo su número legal de once.

2º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL ZALABÍ 2018/2018

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y presenta al Pleno de esta Corporación la siguiente

PROPUESTA de ALCALDÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL ZALABÍ 2018/2018

La Diputación de Granada tiene incluido en los Programas de Cooperación Local para el periodo 2018/2019 el Programa 113 denominado PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES EN ENTORNO DE VIVIENDAS CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA y en cuyo ámbito territorial está incluido este Municipio.

El Programa de Concertación se identifica como no panificable y a tal efecto establece que, una vez aprobado el Programa de Inversiones, el Pleno aprobará, con carácter anual o plurianual, la correspondiente Convocatoria del citado Plan Provincial para que las Entidades Locales incluidas en el ámbito territorial soliciten la inclusión de las actuaciones.



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Para que por la Diputación Provincial pueda aprobar el citado Programa de Inversiones se hace necesario que cada Entidad Local incluida en el ámbito territorial del programa 113 apruebe su PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2018/2019 referido a cada Entidad local en particular.

A tal efecto la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Diputación de Granada ha remitido a través de la sede electrónica tanto el PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2018/2019 de este municipio, como el DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DEL/OS BARRIO/S DE VIVIENDAS-CUEVA referido a este Municipio que ha servido de base para la elaboración del Programa de Inversión.

Vista dicha documentación, se **PROPONE AL PLENO la adopción del siguiente**

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2018/2019 DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL ZALABÍ, que se incluye como Anexo al Presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo, junto con el Programa de Inversión incluido en su Anexo debidamente diligenciado, a la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Diputación de Granada, en el mismo expediente electrónico ya abierto para este asunto por la Diputación.

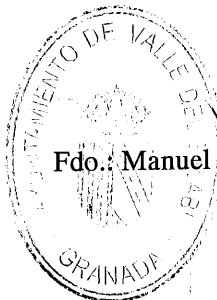
Sometido este punto a votación, es aprobado por la unanimidad de los ocho Sres. Concejales que componen este Pleno, siendo su número legal de once.

No habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se da por concluida la sesión, dando las gracias a todos los asistentes, siendo las trece horas quince minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se levanta acta, de la que yo, la secretaria, doy fe.

En el Valle del Zalabí a 17 de octubre de 2018

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Manuel Aranda Delgado

La Secretaria

Fdo: Maria José Puerta García